



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414

FAX:+54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-508

SALTA, 24 de abril de 2017.

EXPEDIENTE N° 20.185/2014 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-663 – relacionada con la Geól. Pamela Ruth Murillo - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Geofísica Aplicada” (3° Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 209, la citada profesional informa que efectúa la toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 10 de abril de 2017, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que la presente designación se atenderá con el cargo de la planta de la Sede Regional Tartagal, cargo que libera el Geól. Walter Augusto Ovejero, según lo establecido en Expediente N° 20.254/2011 y lo expresado a fs. 1 de éstos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

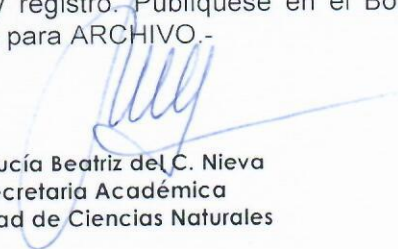
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Geól. **PAMELA RUTH MURILLO** - DNI N° 30.549.043 - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Geofísica Aplicada” (3° Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal, el 10 de abril de 2017 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, con cargo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares, Res. CS 661/88 y sus modificatorias, Estatuto de esta Universidad, demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y bajo las consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2016-663, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Indicar que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo del presupuesto de personal de la Sede Regional Tartagal, cargo que libera el Geól. Walter Augusto Ovejero, según lo establecido en Expediente N° 20.254/2011 y lo expresado a fs. 1 de estos actuados.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Murillo, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para ARCHIVO.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales